

# JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 206 Villavicencio, 08 de marzo de 2021

Señores

#### INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Bogotá Grupo de Genética Forense Calle 7 A No. 12 A -51 geneticabogota@medicinalegal.gov.co Bogotá D.C.

Ref. Proceso No: 500013110004-2017-00339-00

Tipo de Proceso: FILIACIÓN NATURAL

Demandante: GLORIA CAROLINA MARTÍN

Demandado: HEREDEROS DE GUILLERMO JOSÉ DEL CARMEN MARTÍN

RODRÍGUEZ

#### "(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021), y con respecto a su caso 1902000089, teniendo en cuenta la información suministrada por el Instituto de Medicina Legal, donde indican que con las muestras existentes del señor JOSÉ DEL CARMEN MARTÍN RODRÍGUEZ, no fue posible realizar el estudio genético para determinar si es el padre biológico o no de la demandante GLORIA CAROLINA MARTÍN, me permito oficiarle indicando que los familiares que se encuentran con vida del pretenso padre señor JOSÉ DEL CARMEN MARTÍN RODRÍGUEZ son los señores Luis Augusto Martín Rodríguez (Hermano) y Griselda Martín Rodríguez (madre de la demandante y hermana del presunto padre), a fin de que se sirva informar con quien o quienes de estas dos personas puede llevarse a cabo el examen de ADN.

Cordialmente,

## **LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**

Secretaria

Elaboró: Doris P. Revisó: Leidy Yulieth M.

### Firmado Por:

# LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIO SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f11ec733680cdf04d99885308a8545d660c91a5c8922772de2cd1bed09be4fa8**Documento generado en 09/03/2021 02:08:16 PM